RESOLUCIÓN Nº 1282 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.010 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 25 de fecha 22 de noviembre del presente año, a través de la cual hace referencia al Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, bajo la Modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, en cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130 de fecha 24 de febrero del presente año, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003. El llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.010 **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR".**

Que, por Dictamen Nº 25/2.010, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto, basado en las citadas normas, la carta de invitación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.010 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR";** el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nros. 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Que, han presentado sus ofertas las siguientes Empresas: **PÉREZ RAMÍREZ Y CIA. S.A.C.I., MATSO IMPORT – EXPORT y DIANA COMERCIAL.**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 25/2.010, en cuyo texto expresa: "…la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** en concordancia con el Art. 63º del Decreto Nº 21.909, que dispone "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº. 2.051/03".

Que, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación resuelve realizar una disminución de la cantidad, conforme a la CIRCULAR DNCP Nº 03/06, quedando consignado de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCION	UNID MED	CANT	PREC UNIT	PREC TOT
1	Cuchara de mesa en acero inoxidable, mango de plástico, color negro	Unidad	150	1.500	225.000
2	Tenedor de mesa en acero inoxidable con mango de plástico, color negro	Unidad	150	1.500	225.000
3	Bandejas de acero inoxidable, tamaño mediano	Unidad	15	14.000	210.000
4	Bandejas de acero inoxidable, tamaño grande	Unidad	15	22.000	330.000
5	Jarra de aluminio de 2 litros como mínimo	Unidad	25	22.000	550.000
6	Jarras de vidrio, capacidad de 2 litros, de cristal, transparente, con manija incorporada.	Unidad	25	23.500	587.500
7	Tacita de café, con platillito de porcelana, color blanco	Unidad	81	5.500	445.500
8	Termo de 2 litros para agua caliente de primera calidad de acero inoxidable	Unidad	15	105.000	1.575.000
9	Pavas de acero inoxidable de 1,5 litros, tamaño mediano	Unidad	15	65.000	975.000
10	Cuchillos de acero inoxidable, mango de plástico para carnicero profesional, grande	Unidad	15	55.000	825.000

…//

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 1282 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.010 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

ITEMS	DESCRIPCION	UNID MED	CANT	PREC UNIT	PREC TOT
11	Cacerola de aluminio reforzado de 5 litros con tapa	Unidad	10	35.800	358.000
12	Cacerola de aluminio reforzado de 10 litros con tapa	Unidad	10	42.000	420.000
13	Cacerola de 20 litros de acero inoxidable	Unidad	7	210.000	1.470.000
14	Asadera de aluminio mediano	Unidad	17	43.000	731.000
15	Cuchara sopera de aluminio mediano	Unidad	48	6.500	312.000
16	Hervidora de aluminio de 2 litros	Unidad	20	24.200	484.000
17	Asadera sopera grande	Unidad	7	38.200	267.400
	Total				9.990.400

Que, atento a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentaciones este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.010 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR",** a la Firma **DIANA COMERCIAL**, por un monto de Gs. 9.990.400.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos). Es nuestro Dictamen.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.010 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR",** a la Firma **DIANA COMERCIAL**, por un monto de Gs. 9.990.400.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos).

Art. 2º.- **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Orden de Compra respectivo, a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.010.

Art. 3º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. Agr. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/dm.-